



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXIX

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 5 de enero de 1980

Número 3

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "SAN FRANCISCO CHIMALPA", Municipio de Naucalpan de Juárez, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.— Por oficio número 6975 de fecha 28 de septiembre de 1976, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, solicitó a la Comisión Agraria Mixta iniciara juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios, en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 8 de agosto de 1976, y el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios que tuvo verificativo el 15 de agosto de 1976, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.— La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho Organismo, notificó el día 3 de octubre de 1976, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la Audiencia de Pruebas y Alegatos; misma que se llevó a cabo el 20 de octubre de 1976, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos de conformidad con lo dispuesto por los

Artículos 426, 427, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan, y el reconocimiento que propone la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.— El expediente relativo fue turnado a la Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 29 de agosto de 1978; y

CONSIDERANDO PRIMERO.— Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los Artículos 426, 427, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes Certificados de Derechos Agrarios.

Tomo CXXIX | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 5 de Enero de 1980 | No. 3

SUMARIO**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Resolución sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado SAN FRANCISCO CHIMALPA, del Municipio de NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.

AVISOS JUDICIALES: 4706, 4707, 4712, 4713, 4714, 4715, 4709, 4716, 4717, 4718, 4719, 4736, 4737, 4835, 4790, 4792, 4793, 4794, 4796, 4795, 4822, 4845, y 4821.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4698.

(viene de la primera página)

CONSIDERANDO SEGUNDO. Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos, y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 15 de agosto de 1976, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72 Fracción III; 86, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus Certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.— Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SAN FRANCISCO CHIMALPA", Municipio de Naucalpan de Juárez, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de los años consecutivos, a los CC.

1.—José Cleofas, 2.—Pedro A. Contreras, 3.—Pedro Castro, 4.—José de Jesús, 5.—Pascual Casas, 6.—José Díaz, 7.—Sixto Flores, 8.—Ignacio Flores, 9.—Pedro García, 10.—Dionisio González R., 11.—Hilario Medina, 12.—José Matilde, 13.—Pomposo Reyes, 14.—Eziquio Pantaleón, 15.—Hilario Plácido, 16.—Roberto Manuel, 17.—José Severo, 18.—Santos Agustín, 19.—Pedro N. Santiago, 20.—Marcial Santiago, 21.—Bruno Trinidad, 22.—Juvenal Vázquez, 23.—Emilio Villavicencio, 24.—Pedro Basilio, 25.—Manuel Flores, 26.—Germán Agustín, 27.—Florentino Matilde, 28.—Agustina Joaquín y 29.—Adalberto Gutiérrez. Por la misma razón se privan de sus derechos sucesorios agrarios a los CC.

1.—María C. Rosas, 2.—María Pascual, 3.—Inés Pascual, 4.—Petra González, 5.—Dionicia Domínguez, 6.—Cipriana Santiago, 7.—Celia Santiago, 8.—Josefa Velázquez, 9.—Pedro García, 10.—Petra de Matilde, 11.—Vicente Díaz, 12.—Petra Martínez, 13.—Manuel Martínez, 14.—Pedro Martínez, 15.—Soledad de Pantaleón, 16.—Julia Pomposo, 17.—Ricardo Roberto P., 18.—Sal-

vador Antonio Severo, 19.—Manuel Severo, 20.—Albina Silvestre, 21.—Elisa Sánchez, 22.—Cecilia Marcos, 23.—Concepción Nabor, 24.—Gregorio Santiago, 25.—Concepción Vázquez, 26.—Antonio Santiago, 27.—Rosa Cleofas, 28.—Trinidad Villavicencio, 29.—Martín Antonio Basilio, 30.—Luis Basilio, 31.—José Guadalupe, 32.—María de Germán, 33.—María de Matilde, 34.—Agustín Matilde, 35.—José Gutiérrez y 36.—Ismael Gutiérrez. En consecuencia, se cancelan los Certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números:

340255, 340258, 340264, 340296, 340276, 340334, 340361, 340363, 340389, 340390, 340509, 340517, 340543, 340551, 340557, 340595, 340616, 340621, 340654, 340662, 340676, 340695, 340700, 340246, 340360, 340380, 340519, 340729 y 340756.

SEGUNDO.— Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado "SAN FRANCISCO CHIMALPA", Municipio de Naucalpan de Juárez, del Estado de México, a los CC.

1.—Francisco L. Cleofas, 2.—Juliana Cleofas, 3.—Angela Basilio, 4.—Gumersindo de Jesús Martín, 5.—Ofelio G. González, 6.—Gregorio Díaz Domínguez, 7.—Petra Leonardo, 8.—Anastacio Flores Leonardo, 9.—Miguel García Velázquez, 10.—Agustina Vázquez, 11.—Ignacia Gómez, 12.—Antonio Trinidad Lorenzo, 13.—Ángel Pomposo Santiago, 14.—Emilia de Pantaleón, 15.—Teresa Roberto, 16.—Gregorio Roberto Pomposo, 17.—Felipe Santiago Severo, 18.—Gregorio Flores Santos, 19.—Francisca Santiago Santos, 20.—Juan Santiago de Jesús, 21.—Sofía Martínez, 22.—Pablo Romero Vázquez, 23.—Porfirio Villavicencio Evangelista, 24.—Herlindo Basilio Lucas, 25.—Macario Flores, 26.—Tiburcio Baleariano Martín, 27.—Francisca Matilde Romualdo, 28.—Gregorio Javier Plácido y 29.—Ermilo Gutiérrez Trejo; consecuentemente, expídanse sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.— Publíquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "SAN FRANCISCO CHIMALPA", Municipio de Naucalpan de Juárez, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa; inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

D A D A en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los diez días del mes de julio de mil novecientos setenta y nueve.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JOSE LOPEZ PORTILLO.—Rúbrica.

C U M P L A S E.

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.
ANTONIO TOLEDO CORRO.—Rúbrica

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

URSULA MEJIA MORENO.

FEDERICO GARCIA SERRANO, en el expediente marcado con el número 2339/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil "USUCAPION", del lote de terreno número 19, de la manzana 73, de la Colonia General José Vicente Villada de este Municipio; que mide y linda: Al Norte: 21.50 Mts. con lote 29; Al Sur: 21.50 Mts. con lote 18; Al Oriente: 10.00 Mts. con lote 12; Al Poniente: 10.00 Mts. con la calle ocho, con una superficie de 215.00 M. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4706.—18, 27 Dic. y 5 Enero

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

HECTOR ROLANDO GUZMAN GUZMAN:

MARIA DEL CARMEN LEMUS MUNIZ, en el expediente número 3003/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 47, Manzana 166, colonia Aurora de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts., con lote 46; AL SUR: 17.00 Mts., con lote 48; AL ORIENTE: 9.00 Mts., con calle Quelite; AL PONIENTE: 9.00 mts., con lote 21; con una superficie aproximada de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

4707.—18, 27 Dic. y 5 Enero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

PATALEON AURELIO.

GABRIEL AVILA ARROYO. EXP. 276/79. Tramita este Juzgado demanda vía Ordinaria Civil sobre Prescripción Positiva, respecto terreno con casa ubicado Barrio Santa María, calle Azueta número 17 Municipio Ocoyoacac, México, mide y linda: CIEN VARAS de Norte a SUR y VEINTE VARAS de Oriente a Poniente; y linda al Oriente con Propiedad de Herederos de José María González, al Norte con el Cerro; al Poniente con una cerca de piedra que pertenecen a la casa y sitio y de los Herederos de Agustín Pascual y Terreno de Piamon Donato. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro término treinta días siguientes última publicación, quedando disposición Secretaría este Juzgado, copias simples traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días La Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, México, Se expide Presente Lerma de Villada, Méx., a los veintitres días de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—Secretario de Acuerdos del Juzgado. C. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

4712.—18, 27 Dic. y 5 Enero

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 1387/79
PRIMERA SECRETARIA

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES
REFORMA, S.A.

ARGELIA GONZALEZ AMADOR, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno No. 20 de la manzana 236, de la Col. Reforma de esta Cd. haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de 30, días contados a partir de la última publicación, que mide y linda al NORTE 15.00 con lote 21, AL SUR 15.00 con calle SUR 2, AL OTE. 12.20 Mts. con lote 19.00 AL PTE. en 12.20 con calle Oriente 22.

Publíquense por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Estado. Cd. Nezahualcóyotl, México, a 19 de Nov. de 1979.—Doy fe. El C. Primer Srío. Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

4713.—18, 27 Dic. y 5 Enero

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSE LORENZO ZAKANY

MARIA ARAUJO LEON Y EVA ARAUJO LEON, en el expediente número 2785/79, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión, del lote de terreno número 34, manzana 41—B, Colonia Metropolitana Segunda Sección, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con el lote 33; AL SUR 17.00 metros con lote 35; AL ORIENTE 8.00 metros con calle Caballito; AL PONIENTE 8.00 metros con lote 15; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en La Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4714.—18, 27 Dic. y 5 Enero

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 1339/79
PRIMERA SECRETARIA

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO S.A. Y OTRO.

MACARIO GONZALEZ REYES, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno No. 5 de la Manzana 73, de la Col. Aurora de esta Cd. que mide y linda al Norte 17.00 Mts., con lote 4, AL SUR. en 17.00 mts., con lote 6, AL OTE. 09.09 Mts., con lote 30, AL PTE. 09.00 Mts., con calle Zopilote Mojado, haciendo de su conocimiento que deberán apersonarse en el juicio, dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación.

Publíquense por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 19 de Noviembre de 1979.—Doy fe.—El C. Primer Secretario. Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

4715.—18, 27 Dic. y 5 Enero

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y
ALICIA GOMEZ DE ROMERO:

ROBERTO CALVILLO GASPAS, en el expediente número 2997/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 14, Manzana 89, Super 44, colonia Ampliación Villada de este Municipio que mide y linda: AL NORTE 17.85 Mts., con lote 13; AL SUR 17.85 mts., con lote 15; AL ORIENTE 8.95 mts, con lote 31; AL PONIENTE: 8.95 con la calle 8 o Malinche, con una superficie aproximada de 159.75, metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a Juicio, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

4708.—18, 27 Dic. y 5 Enero

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FELIPE PARRA GUEVARA

ESMERALDO GUZMAN SERRANO, en el expediente número 2788/79, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión, del lote número 9, manzana 45; Colonia El Sol, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros con lote 8; AL SUR 20.00 metros con lote 10; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 24; AL PONIENTE 10.00 metros con calle 9; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4716.—18, 27 Dic. 5 Enero

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

SRA. PAULA CAMACHO DE ZENON.

En el expediente marcado con el número 1161/79, El señor AGUSTIN ZENON ROMERO, se ha presentado ante este Juzgado a promover Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario, en contra de la señora PAULA CAMACHO DE ZENON; demandándole la disolución del vínculo matrimonial que los une y la pérdida de la Patria Potestad sobre sus menores hijos, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente edicto se emplaza para que produzca su contestación en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, para tal efecto se expedirán los edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en los periódicos Gaceta de Gobierno, que se edita en la ciudad de Toluca, México, apercibido que en caso de no contestar la demanda el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando copia de demanda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos. C.P.D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

4717.—18, 27 Dic. y 5 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

SEÑORA: MA. DEL SOCORRO MONREAL DE TAPIA.

El señor JOSE TAPIA MARTINEZ bajo el expediente número 1020/79 promueve Juicio Ordinario Civil en su contra demandándole el Divorcio Necesario por abandono del hogar conyugal por más de seis meses, en el cual con fecha diecinueve de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve, el C. Juez dictó un auto ordenando se le emplace por edictos, al desconocerse su domicilio actual, a fin de que en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, ocurra a este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por confeso de los hechos de la misma y se seguirá el Juicio en su rebeldía, quedando las copias de traslado a su disposición en la Secretaría, previéndole igualmente para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes aún las personales, se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y estrados de este Juzgado y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4718.—18, 27 Dic. y 5 Enero

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ROGELIO GUERRERO BARRERA.

RUBEN CORTEZ ALFARO, en el expediente número 1668/79, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión, del lote número 22, manzana 488, de la colonia Aurora, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote 21; AL SUR: 17.00 metros con lote 23; AL ORIENTE 09.00 metros con lote 47; AL PONIENTE 09.00 metros con calle Juan Colorado, ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4719.—18, 27 Dic. y 5 Enero

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. No. 1021/979.
PRIMERA SRIA.AGUA AZUL, S. A. de C. V. y C. REGISTRADOR PUBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.

AGUILAR DEHERNANDEZ GREGORIA, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, del Lote de terreno número 14, de la Manzana 14, de la Col. Agua Azul, Grupo "A" super 4, de esta Cd. que mide y linda al NORTE, 17.00 metros con lote 13, AL SUR 17.00 metros con lote 15, AL ORIENTE 9.00 metros y colinda con lote 38, Y AL PONIENTE 9.00 metros y linda con calle Lago Pascuaro, haciendo de su conocimiento que deberán apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Cd. Netzahualcóyotl, México, a 17 de Septiembre 1979.—El C. Primer Srio. Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

4736.—18, 27 Dic. y 5 Enero.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXP. No. 1367/799.
PRIMERA SRIA.

AGUA AZUL SOCIEDAD ANONIMA DE C. V.

SANTOYO ALMANZA GUADALUPE, le demanda en la vía ORDINARIA CIVIL (USUCAPION), del lote de terreno No. 34 de la Manzana 49, del Grupo "A" super 4 de la Colonia Agua Azul de ésta Cd. y que mide y linda al NORTE, 9.26 metros con linda con lote 8 AL SUR, 9.26 metros con calle AL ORIENTE 20.00 metros con Lote 35, AL PONIENTE 20.00 metros con Lote 33 haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Cd. Nezahualcóyotl, México, a 7 de Diciembre de 1979.—El C. Primer Secretario, Lic. Angela Trajillo Tapia.—Rúbrica.
4737.—18, 27 Dic. y 5 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

CARLOS CARBAJAL SANTANA, promueve Información de Dominio, en el expediente marcado con el número 264/799, para acreditar la posesión que dice tener sobre un terreno ubicado en el poblado de Santo Tomás de los Plátanos, de este Distrito Judicial de Valle de Bravo México, el cual mide y linda NORTE: 29.90 Mts. con Avenida Veracruz; SUR: una línea quebrada de 2340 mts., con propiedad particular; ORIENTE: 15.00 mts. con propiedad particular; PONIENTE 100 Mts. con calle Sinaloa, con una superficie de 257.50 M2., para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno" y El Noticiero, que se editan en la capital del Estado, para personas crearse con igual o menor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Doy fe.—Valle de Bravo, Méx., a 6 de diciembre de 1979.—El C. Secretario del Juzgado. P.D. Lucio Zenón Collín.—Rúbrica.

4835.—10, 5 y 10 Enero

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

EXPEDIENTE 2605/79
PRIMERA SECRETARIA.

SR. ANSELMO SALINAS ORTEGA.

Promueve Inmatriculación, respecto del predio denominado "SAN DIEGO" ubicado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE en 18.30 metros, con JULIO SALINAS Y ERNESTO ALVAREZ; AL SUR en 18.70 metros con Martín Salinas Maya; AL ORIENTE en 15.00 metros, con Cruz Hernández, y Gilberto Ruiz; AL PONIENTE en 15.70 metros, con Esperanza Lázaro y Martha Salinas Martínez y Odilón Salinas Moreno, con una superficie aproximada de 286.00 metros cuadrados.

Publiquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en periódico de mayor circulación del Estado Ecatepec de Morelos, Estado de México, a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

4790.—25 Dic., 5 y 17 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

ISAÍAS AYALA PEREZ, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado "ZAPOTITLA", ubicado en el Pueblo de San Diego del Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 10.00 Mts., con calle; AL SUR 10.00 Mts. con Alberto Ayala; AL ORIENTE 20.00 Mts., con Ernesto Sarmiento; y AL PONIENTE 20.00 Mts., con Enrique Ayala; con superficie de..... 200.00 Metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los once días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario del Juzgado, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

4792.—25 Dic. 5 y 17 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

ADAN AGUILAR BUENDIA, promueve diligencias de Inmatriculación, de un terreno cerril denominado "TELEFONO", ubicado en el pueblo de Allatongo, del Municipio de San Juan Teotihuacán, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 46.10 Mts., con Juana González Viada de Sánchez; AL SUR 48.35 Mts., con Adán Aguilar Buendía; AL ORIENTE: 35.00 Mts., con camino; y AL PONIENTE 35.00 Mts., con Ignacia Vázquez, con superficie de 1,625.70 Metros Cuadrados.

Lo que se comunica al público para el que se crea con mejor derecho, se presente a deducirlo en términos de ley para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México, a los veintiseis días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario del juzgado, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

4793.—25 Dic. 5 y 17 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

JAVIER MARIO RIOS JIMENEZ, promueve diligencias de Inmatriculación respecto de un terreno denominado "XOLALPA" ubicado en el pueblo de Tepexpan, Municipio de Acolman de este Distrito, que mide y linda: NORTE 8.45 mts. con Juan Ríos; SUR 8.45 mts. con calle; ORIENTE 15.98 Mts. con María Rivas y PONIENTE, 15.98 Mts. con Osvaldo Ríos, con una superficie de 135.03 mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, dado en Texcoco, Estado de México, a los treinta días de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. C. Noe Ramírez Téllez.—Rúbrica.

4794.—25 Dic. 5 y 17 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

ANTONIO VELAZCO PONCE, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado TEYAHUALCO, ubicado en el Municipio de Chiconcuac, México con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 60 mts. con Avenida Morelos, en línea diagonal, AL SUR 55.70 M. con Antonio Velazco; AL ORIENTE 8.65 M. con calle y al PONIENTE 28 M. con Antonio y Oscar Velazco Ponce y Humberto Delgado.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe. El C. Primer Secretario de Acos. Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

4796.—25 Dic. 5 y 17 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MANUEL ESPINOSA HUERTA, promueve diligencias de Inmatriculación, de un terreno denominado "IXTÁTTLA", ubicado en el pueblo de Tocuila, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE 38.10 Mts., con Herculano López, AL SUR: 14.90 Mts. con calle; AL ORIENTE 49.60 Mts., con Cipriano Flores y al Poniente: en una parte 40.00 Mts., y en otra formando una curva 13.00 Mts., Vicente Pineda; con una superficie de 1,187.20 Metros cuadrados.

Lo que se comunica al público para el que se crea con mejor derecho, se presente a deducirlo en términos de Ley, para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la Gaceta de Gobierno y Noticiero de Toluca, Dado en Texcoco, Estado de México, a los veintiseis días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario del Juzgado. Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

4795.—25 Dic., 5 y 17 Enero

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EXPEDIENTE 1883/79

SIRINO ROMERO JAIMES, promueve en este Juzgado en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación, para acreditar la posesión y derecho de propiedad que dice tener respecto a la propiedad sin nombre, ubicado sobre la Avenida Circunvalación, actualmente Vía Gustavo Baz, número 110 "A", en la Colonia Modelo en Naucalpan de Juárez, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE En 10.20 Mts. linda con el señor Enrique Gómez Ugarte.

AL SUR: En 10.20 Mts. con propiedad del señor José Aguilar Mosqueda.

AL ORIENTE En 9.00 Mts. con propiedad de Sara Sánchez.

AL PONIENTE En 9.00 Mts. linda con la vía Gustavo Baz.

Con una superficie de 91.80 M2. (noventa y un metros ochenta centímetros cuadrados).

Para su publicación en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de diez en diez días, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley; Se expide en la Ciudad de Naucalpan, México, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—C. Segundo Secretario. P.D. Efraín Israde Contreras.—Rúbrica.

4822.—25 Dic., 5 y 17 Enero

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. Núm. 1883/79 ALBERTO GONZALEZ AGUILAR promueve Información de Dominio de un inmueble ubicado en Santa Cruz Atzacapotzaltongo de este Distrito: NORTE 30.60 Mts. María Flores Aguilar, SUR 33.10 Mts. Juan Sánchez N. ORIENTE 18.50 Mts. Calle Reforma, PONIENTE 17.45 Mts. Jacobo Espinoza N. y Alberto Espinoza N.

Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

4845.—1o., 5 y 10 Enero

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

ELENA RUBIO DE OLVERA, Ha promovido ante este Juzgado Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA (Inmatriculación) respecto del predio de su propiedad ubicado en la calle dos, número seis, antes cinco, en San José Puente de Vigas, de esta Municipalidad, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE en 36.38 Linda con Propiedad de Guillermo Novola actualmente Policarpo Castillo.

AL SUR: En 39.55 Linda con Pablo Suaste.

AL ORIENTE: En 5.84 Linda con calle Pública actualmente calle Dos.

AL PONIENTE: en 6.94 Mts. linda con calle Río de los Remedios.

SUPERFICIE TOTAL: 242.60 Metros cuadrados.

Para su publicación por Tres Veces, con intervalos de Diez Días, en cada una, para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley, en los periódicos Oficial Gaceta del Gobierno del Estado, y la Provincia, de esta ciudad.

Dado en Tlalnepantla, México, a los quince días de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos. P.D. Angel Valdés Urbina.—Rúbrica.

4821.—25 Dic. 5 y 17 Enero

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

"POLY EMPAQUES", S.A.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de esta Empresa, celebrada el 24 de octubre de 1979, se acordó por unanimidad de votos, reducir el capital social de la suma de \$6,000,000.00 a la cantidad de \$3,700,000.00 mediante el reembolso en efectivo a los señores accionistas.—Lo que se notifica, para los efectos del artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

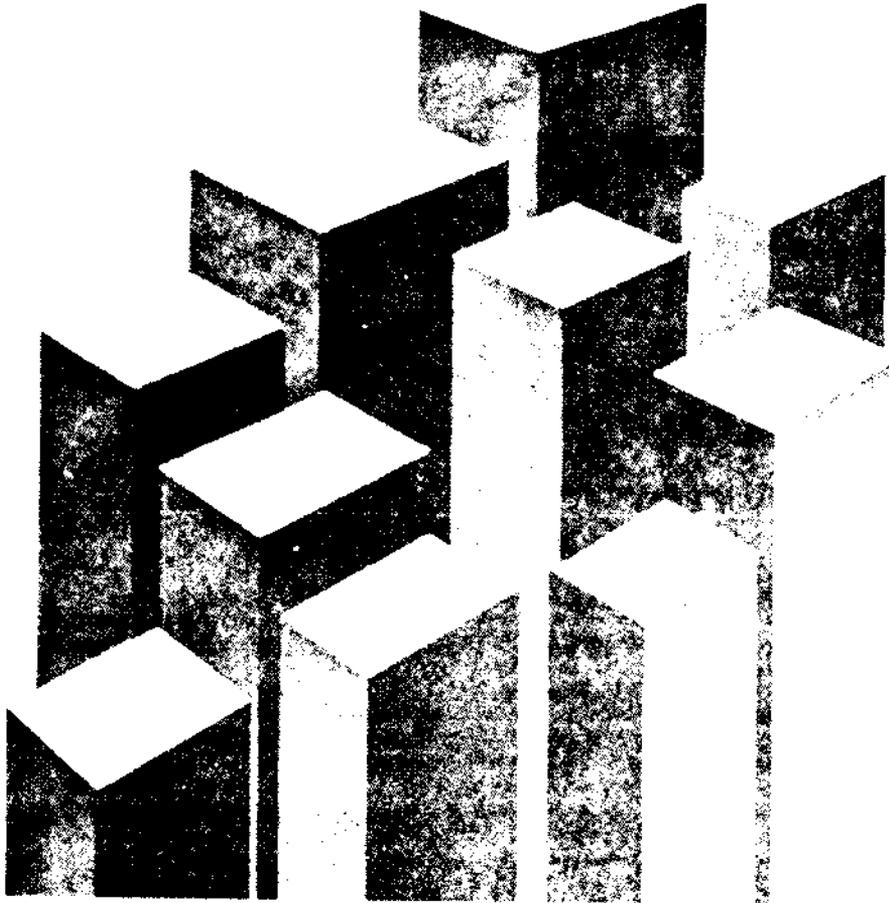
Naucalpan de Juárez, Edo. de México, a 4 de diciembre de 1979.

EL DELEGADO DE LA ASAMBLEA.

LUIS AGUILAR MIGUEL.—Rúbrica.

Para su publicación por 3 veces de 10 en 10 días en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México.

4698.—13, 25 dic. y 5 ene.



Estamos contando las viviendas y edificios de todo el país...

Para preparar y poder realizar mejor el X Censo General de Población y Vivienda de 1980, primero tenemos que saber dónde están y cuántas son las viviendas y edificios que existen en el país.

Hemos iniciado esta labor de enumeración en las principales ciudades de la República.

El Censo de 1980 nos permitirá saber cuántos somos y cómo vivimos los mexicanos: conocernos más para crecer mejor.

Si te visita la gente del Censo, ayúdala con tu valiosa información.

Tu respuesta cuenta

X CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA 1980



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C.P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUEZ DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTELLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MOYA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,
Director de Gobernación.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L. A. E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. JOSE B. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

ING. GONZALO GONZALEZ GABALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y Servicio Social Voluntario.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

SECTOR DESCENTRALIZADO

SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU,
Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo Agrícola y Ganadero del Estado.

LIC. MARCO ANTONIO MORALES GOMEZ,
Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado.

DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE,
Director General del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

ARQ. HUGO MAZA PADILLA,
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social.

ING. CACHO MACIAS CECERA,
Director General de Constructora del Estado de México.

ARQ. GERARDO LECHUGA GIL,
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

ING. HUMBERTO ORTEGA CID DEL PRADO,
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Empresa para la prevención y control de la contaminación del agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.

ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,
Director General del Organismo Cuautitlán-Izcalli.